

REAL ACADEMIA
DE
CÓRDOBA

COLECCIÓN
A. JAÉN MORENTE

II

BUJALANCE
UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS

J. COSANO MOYANO
J. M^a ABRIL HERNÁNDEZ
COORDINADORES



2018

BUJALANCE

UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS



JOSÉ COSANO MOYANO

JOSÉ M^a ABRIL HERNÁNDEZ

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2018

JOSÉ COSANO MOYANO
JOSÉ M^a ABRIL HERNÁNDEZ
Coordinadores

BUJALANCE
UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS

REAL ACADEMIA
DE CIENCIAS, BELLAS LETRAS Y NOBLES ARTES DE
CÓRDOBA

2018

BUJALANCE
UNIVERSO DE PUEBLO CAMPIÑÉS
(Colección A. *Jaén Morente II*)

Coordinadores:

José Cosano Moyano
José M^a Abril Hernández

© Real Academia de Ciencias, Bellas Letras y Nobles Artes de Córdoba
© Foto portada: José Escamilla Rodríguez

ISBN: 978-84-948639-0-5
Dep. Legal: CO-985-2018

Impreso en Litopress. Edicioneslitopress.com. Córdoba

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopias, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito del Servicio de Publicaciones de la Real Academia de Córdoba.

MISCELÁNEAS HISTÓRICAS SOBRE BUJALANCE S. X-XVI

RAFAEL FROCHOSO SÁNCHEZ

Académico correspondiente

Según el tratado de Geografía de la provincia de Córdoba de D. Pascual de Gayangos¹, nos dice que el nombre de Bujalance pudiera proceder de la antigua Bursabolis de cuyos habitantes hace mención Hircio en la guerra de España y que posteriormente fue corrompido por los árabes. En una segunda versión dice que puede proceder de Bursaalhonce del cual hablaremos más adelante. Por su parte Madoz² basándose en los antiguos restos arqueológicos indica “*que su nombre parece estar formado por las raice Vogia y Laos que significa pueblo de Vogia*”.



Fig 1. Castillo de Bujalance

En el siglo X en el sector oriental de la cora de Córdoba según los datos de al `Udrī y Dīkr bilād al Andalus³ existía un iqlim con el dudoso nombre de Maryam que probablemente sea Maruwan ya que Ibn Ḥayyān

¹ GALLANGOS, P. de, *Tratado de geografía de la provincia de Córdoba*. Imp. García, 1841, pp. 72-73.

² MADOZ IBAÑEZ DE IRIARTE, P. *Diccionario geográfico-estadístico-histórico de España y sus posesiones de ultramar*. Madrid, 1850, tomo IV, p. 491.

³ DĪKR BILĀD AL ANDALUS ed. y trad. de L. Molina. *Una descripción anónima de al Andalus*. Madrid, 1983.

cita a Balat Marwān como una parada en el itinerario seguido por `Abd al-Raḥmān III de Córdoba a Zaragoza en el año 935, indica que hizo su primera parada en Mamluha (Salada: Guadalquivir), después en Balat Mawān y luego marchó a Tinyusa en la cora de Jaén⁴, el camino iba por lo tanto por Alcocer (Pedro Abad), Bujalance y Cañete. Balat Marwān queda ubicado cerca del Carpio en la aldea de Maruanas.

Según el diccionario Madoz⁵ dice que: “*Bujalance tiene un castillo edificado en el año 935 por mandato de `Abd al-Raḥmān III, forma una plaza de armas rodeada por un muro fortalecido a trechos con 7 torres ya maltratadas, encontrándose en una de ellas la puerta de entrada, en varias épocas se hicieron algunos reparos, habiéndose certificado la última en 1512 en que la Reina Doña Juana se pagase a D. Martín de Córdoba los gastos hechos por este motivo*”.

La obra primitiva de `Abd al-Raḥmān III es de lienzos de muro de tapial y la de sillarejos es de recomposición medieval hecha a finales del siglo XIV, así como las almenas de chapitel, la puerta en recodo con arco de herradura apuntado y otros detalles⁶

El historiador del siglo X al- al-Muqaddasī⁷ nos refiere que:

و بُرْيَانَةَ ذات مزارع سهليّة شربهم (234) من آبار و فيها حصن من حجارة و الربض حوله و الجامع في الحصن و الاسواق في الربض

“*Buryāna tiene tierras llanas de labor, beben (234) de pozos y en ella hay un castillo de piedra y un arrabal a su alrededor (del castillo). La mezquita aljama está en el castillo y los mercados (zocos) en el arrabal*”.

Según A. Arjona Castro la identificación de Buryāna con Bujalance es plausible no solo por la posible evolución fonética de Burý al Hans en Buryana si no porque la mezquita a la que se refiere el historiador musulmán estaba integrada en el castillo en el solar del actual templo parroquial de la Asunción⁸ estando el miḥrāb situado en lo que actualmente es la puerta de acceso a la derecha del altar Mayor.

⁴ ARJONA CASTRO A., *Orígenes históricos de los reinos de Andalucía*. Córdoba, 1992 p. 47.

⁵ Vid. supra *op. cit.* nota 2, p. 488.

⁶ CASTEJÓN Y MARTÍNEZ DE ARIZALA, R., *El castillo de Bujalance*. Córdoba, 1974, pp. 18-24.

⁷ AL MUQADDASI. *Ahsan al-Taqaṣim*. Edic. de Goeje, 1906, p. 233.

⁸ ARJONA CASTRO A. *Córdoba su provincia y sus pueblos en época musulmana*. Córdoba, pp. 74-75.

Encontramos en Wikipedia el siguiente dato “*La actual torre campanario edificada en el siglo XVIII en el solar que ocupaba el alminar, como lo demuestra el grabado de la ciudad del siglo XVII*”⁹.

Esta coincidencia poco habitual de tener la mezquita Mayor junto al castillo nos lleva a la conclusión de que se trata de la actual Bujalance.

Del periodo del reino de Taifa de Córdoba regentado por los banū Ŷahwar conocemos dos monedas procedentes del término de Bujalance¹⁰ Fig. 2 y 3, ambas son fracciones de dinar y están acuñadas durante el gobierno de Abū-l-Wal`īd Muḥammad ben Ŷahwar (435/456 H. 1043/1063 d.C.) con el Imān `Abd Allāh.



Fig. 2

Fracc. dinar 44(¿) H. 0,7grs. 10 mm.
ref. Vives, 1397



Fig. 3

Fracc, dinar 1,1grs. 14mm
ref. Vives 1397

Según el diccionario Madoz¹¹, “*Bujalance fue conquistada por el Sto. Rey D. Fernando en 23 de junio de 1227, entregándola a su gobernador y en el mismo día mandó purificar la mezquita destinándola a iglesia de Ntra. Sra. de la Asunción*”. Además incluye los nombres de los tres primeros alcaides de la fortaleza, indicando que el primero fue D. Alvar Pérez de Castro, fallecido en 1239, le sucedió su sobrino D. Pedro Fernández de Castro hasta 1246 y a este D. Ramón Bonifaz.

El dato de la fecha de la conquista sin identificación de la procedencia de la cita, lo encuentro dudoso por no encontrar documentación que lo respalde. Para entender esta discrepancia hacemos una exposición de los movimientos y avances de Fernando III entre los años 1225 al 1241.

⁹ WIKIPEDIA, *Bujalance*. Este grabado no ha sido localizado en las diferentes gestiones realizadas por los archivos.

¹⁰ FROCHOSO SÁNCHEZ R., “Las monedas de los banū Ŷahwar de Córdoba (422-462H 1031-1070 d. C.)”; en *Al-Mulk*, nº 11. Real Academia de Córdoba, 2013, pp. 85-102.

¹¹ MADDOZ IBAÑEZ DE IRIARTE P., *op. cit.*, pp. 488 y 491.

1225 Muḥammad `Abd Allāh el Bayāsī solicita la ayuda de Fernando III. Saquean la zona de Martos, Alcaudete, Loja, Alhama y la vega de Granada y recibe por la ayuda Martos, Andújar (Prov. Jaen) y otros castillos menores, posteriormente le entrega Salvatierra, Borgalimar y Capilla más el alcázar de Baeza.

1226 Fernando III regresa a Toledo, Baeza queda en poder de los cristianos en diciembre de este año.

1227 D. Tello Alfonso desde Martos ataca las poblaciones de Baena, Lucena y Castro del Rio en la Campiña cordobesa.

1229 Se someten a ibn Hūd Córdoba, Sevilla, Almería, Málaga, Jaén, Mérida y Trujillo. Fernando III va contra Úbeda y toma Sabiote, Garciez y Jodar (en la zona de Úbeda). Vemos como la zona dominada por los cristianos en estas fechas estaba al N.E. de Jaén junto con el valle de los Pedroches al N. de la provincia de Córdoba.

1230 Fernando III pone sitio a Jaén y se retira.

1231 D. Rodrigo Jiménez de Rada ocupa Quesada y los castillos de Tolla, Iruela y Cazorla (zona E. de la prov. de Jaén). El infante Alfonso desde Andújar razieron y tomaron por asalto Palma del Rio llegando hasta Jerez y Vejer.

1233 Fernando III va contra Úbeda que se rinde en el mes de Julio y acuerda con ibn Hūd una tregua con un pago de 1.000 dinares diarios. La vía de acceso hacia Córdoba quedaba libre a través del valle del Guadalquivir.

1235 Fernando III devasta Arjona Jaén y las aldeas próximas.

1236 Los caballeros fronteros reunidos en Andújar llegan a las puertas de Córdoba y ocupan la Axarquía el 23- 1-1236. Fernando III que se hallaba en Benavente llega con 100 caballeros en su ayuda estableciendo su campamento en el puente de Alcolea¹².

Córdoba es entregada a Fernando III con la condición de dejar salir a sus habitantes respetándose a las personas y con los bienes que pudiesen transportar. La conquista de Córdoba suponía además de la ciudad parte del territorio serrano, la entrega de 27 fortalezas, una tregua de 4 años y 400.000 dinares anuales.

1237 Don Fernando dio a la ciudad de Córdoba como parte de su territorio los castillos de Cañete (de las Torres), Alcolea, el Vacar, Espiel y Cuzna (8 de julio de 1237)¹³.

¹² TORRES DELGADO C. *El antiguo reino nazarí de Granada*. Granada 1974 p. 98.

¹³ MENÉNDEZ PIDAL R. *Historia de España. Vol. XIII*. Madrid, 1990, p. 55.

1240 Fernando III permanece en tierras cordobesas 13 meses desde febrero 1240 hasta marzo de 1241 asegurando la conquista de Córdoba su organización y la ampliación territorial en la zona de la sierra, la campiña e incluso la Subbética cordobesa.

1241 En la “Crónica del Santo Rey don Fernando III¹⁴ aparece la relación de los lugares ganados de la siguiente forma:

“Santaella, Moratiella, Fornachuelos, Mirabel, Fuente Tomiel Çafra, Pardal, Çafra Mogon, Rubetilla,(Rute y Bella), Montor, Aguylar, Benmexit, Canbra, Ossuna, Baena, Casçalla, Marchena, Çueros, Çuheret, Luc, Porcuna, Cot, Moron et otros muchos castiellos que non sabemos los nombres que se le dieron a este rey don Fernando et que ganó desa yda”.

Es decir que la zona SE y SO de Córdoba fue reconquistada en el año 1241 y entendemos que Bujalance quedaría dentro de los “*otros muchos castiellos que non sabemos los nombres que se le dieron a este rey don Fernando et que ganó desa yda*”.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA CATEDRAL DE CÓRDOBA

Inmediatamente después de la conquista se hace el repartimiento de las tierras y vemos como en 1242 en el libro de las Tablas se cita la “Torre de Abenhance”¹⁵, cerca de la torre de Albaen (Fig. 4). Lectura del documento:

Connoscida cosa sea a quantos esta carta vieren commo yo don Ferrando, por la gracia de Dios rey de Castiella et de Toletto, de Leon et de Galliçia, de Cordoua, de Murcia et de Jahen, en uno con la reyna donna Johanna, mi muger, et con mios fijos don Alfonso, don Fredric et don Henric, do et otorgo a uos, don Blasco de Martos, heredat pare sex iugos de bueyes a anno et uez en la torre de Auenhance que es cerca la torre de Albaen; et a uos, don Ferrando, heredat para cinco iugos de bueyes a anno et uez en esta torre misma; et a uos, Sancho Martin de Lupiana, et a uos, Bartholome Coruachon, et a uos, Illan Perez, et a uos, Remir Gomez, et a uos, Gonçaluo Gomez, et a uos, Xemen Garcia, et a uos, Martin Gomez de Canalleia, et a uos, don Matheo de Coca, et a uos,

¹⁴ CRÓNICA DE LOS CUATRO REYES, impresa en Medina del Campo en el año 1578, cap. 32, f. 18.

¹⁵ ARCH.CATEDRAL DE CÓRDOBA (ACC). Caja T, nº 285. Ms. 125 f.6 rv.; en NIETO CUMPLIDO M. *Corpus Mediaevale Cordubense* I, nº 313. Córdoba, 1979, p. 161.

Gutier Gutierrez, et a uos Gonçaluo Munnoz, et a uos Gutier Martinez, et a uos Ferand Yes et a uos Ferrand Martinez, cunnado de Lope Garcia, et a uos Sancho Perez, cunnado de Lope Garcia, heredit pora quatro iugos de bueyes a anno et uez en esta torre misma que de suso es dicha.. Et do uos la torre con su cortijo a todos en uno. Esto todo uos do et uos otorgo que lo aiades libre et quito por juro de heredit para siempre, uos et uestros fijos et uestros nietos et quantos de uos uinieren, para dar o uender, o enpennar, o cambiar, et para fazer dello todo lo que qusieredes commo de lo uestros. Et mando et defiendo firmemiente que nenguno non sea osado de uenir contra esta mi carta nin de quebrantarla nin de menguarla en ninguna cosa, ca el que lo fiziesse aurie mi ira, et pechar mie en coto mill morabedis, et a uos o a qui uuestra boz touiesse todo el danno duplado.

Facta carta apud Cordobam, reg. exp., XV Septembris, era M^a. CC^a. LXXX^o. quarta.

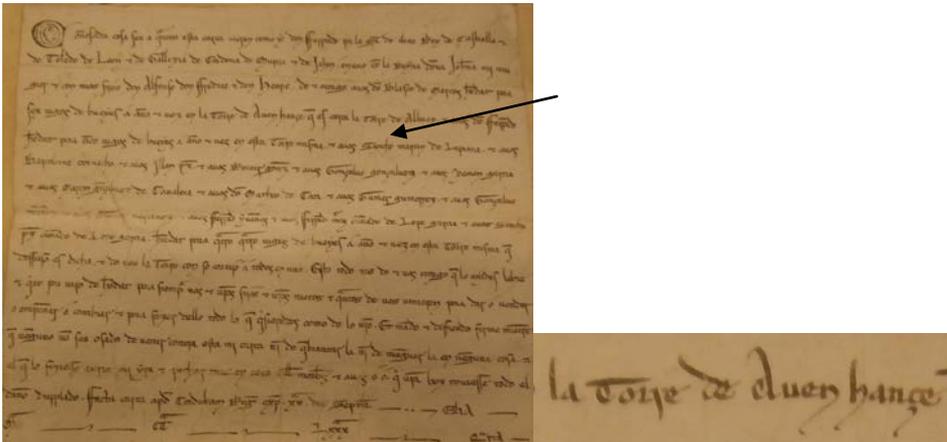


Fig. 4. ACC. Ms. Caja T n° 285 con detalle de la cita: “la Torre de Abenhance”

Nuevamente aparece la torre de Abenhance en otra carta dada en Córdoba el 1 de Abril de 1249, en ella en el punto 7 se dice: *De las heredades de Jaén, del cortijo del Tejedor, de Palma y de la torre de Aluembaraze (Abenhance), cerca de la torre Albaen, el obispo se queda con la mitad y el cabildo con la otra mitad*.¹⁶

Continuando con el Libro de las Tablas de la Catedral de Córdoba (Manuscrito 125), encontramos el nombre de Bujalance como “*Burialhanç*” en varios documentos en la siguiente forma:

¹⁶ ACC ms. 125 fol. 61r.; en NIETO CUMPLIDO M. *Op. cit.* I n° 343 pp. 171-172.

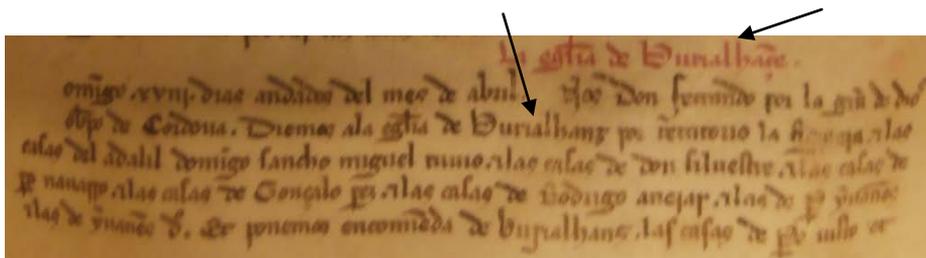


Fig. 5. Detalle de “Burialhanç” ACC. ms. 125 f. 88r

El libro recoge las divisiones y diezmerías con exención de nuevas parroquias que realizó el obispo de Córdoba a la iglesia de Bujalance en abril de 1260 y se le da como territorio la Higuera, las casas del adalid Domingo Sancho, las de Miguel Rubio, las casas de D. Silvestre, las casas de Pedro Navarro, las casas de Gonzalo Pérez, casas de Rodrigo Ançiar, y las de Pedro Ibáñez y de Ibáñez Domingo y “ponemos en encomienda de Burialhanç las casas de Pero Iusto et las de Martín García”¹⁷ (Fig. 5).

En la carta del 12 de Marzo de 1264 D. Fernando de Mesa Obispo de Córdoba junto a los comisionados estima los préstamos del obispado. En el punto 11 se dice:

*Fuentes de Parriella, carrera de Écija y Belmonte, cerca de Burialhanç, se asignan a Ferrant Ruiz de Valladolid. Luego en el punto 14 se indica: Burialhanç, la Torre de Albaén, la Fuente Cubierta de Valverde y Almazán se estiman en 40 mrs., y se asignan a don Juan Rodríguez.*¹⁸

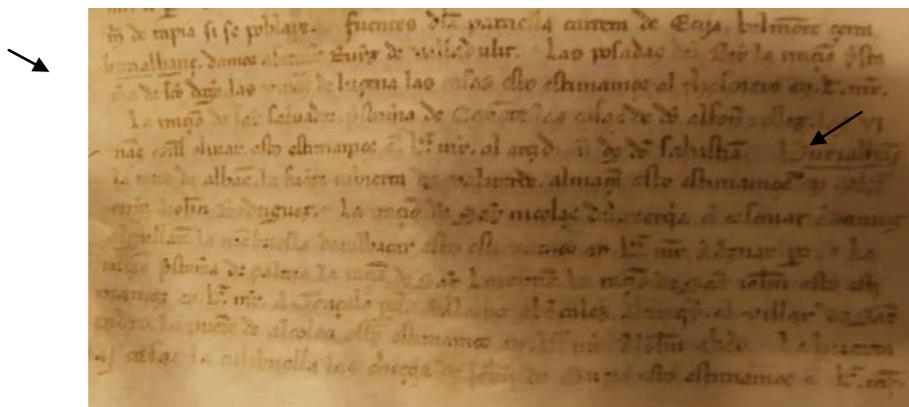


Fig. 6. Detalle del documento ACC ms 125 ff 66v – 67r donde se cita Burialhanç

¹⁷ ACC. ms. 125 fol. 88r copia de h.1318 - NIETO CUMPLIDO M. *Op. cit.* II n° 560 p.79.

¹⁸ ACC ms 125 f. 66v – 67r. NIETO CUMPLIDO M. *Op. cit.* II n° 688 p 141.

Nuevamente aparece Bujalance en otra carta del 29 de Marzo de 1272 se hacen nuevas estimaciones de los préstamos y en el punto 15 se dice: “*El derecho que pertenece al cabildo en la iglesia de Burialhanç, en la de Orabuena y en la de Villafranca que es carrera de Écija, es una estimación para un canónigo*”¹⁹ (Fig. 7).

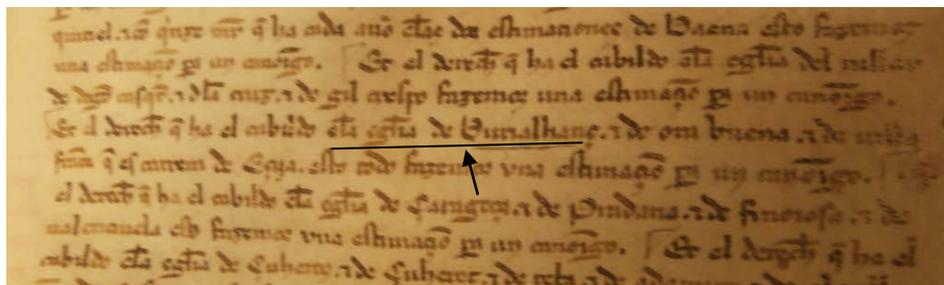


Fig. 7. Detalle del documento ACC ms. 125 ff 67 – 68 donde se cita Burialhanç

A través de los documentos vemos la evolución del nombre de la población: “Buryāna” (siglo X), “Torre de Abenhance” (año 1246), “Burialhanç” (año 1318), todas estas denominaciones tienen en común la voz al-Burÿ = torre que se puede interpretar como una casa de campo fortificada o una atalaya en la campiña.

Al Burÿ está presente en numerosos topónimos en la península, en nuestro caso Burÿ al Hanas (Burialhanç) sería la Torre de la Culebra o de la Serpiente y según D. Pascual de Gayangos Torre de la Guarda y en el caso de Torre de Abenhance sería la Torre del hijo de Culebra. Posteriormente en el siglo XV ya aparece como Bujalance, en esta forma lo encontramos en los Archivos de Simancas y Casa de Alba.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE SIMANCAS

Al tratar de encontrar documentación referente a Bujalance en el Archivo de Simancas dentro de Cancillería, Registro del sello de Corte, portal PARES, hemos seleccionado entre los 85 documentos referenciados del siglo XV los 5 que se apartan de las habituales demandas por lindes de fincas, reclamaciones y disposiciones generales. Nos han llamado la atención los dos casos siguientes:

1º La petición de Juan de Nieva vecino de Bujalance al corregidor o juez con residencia en Córdoba para que no sea preso por causa de haber

¹⁹ ACC ms 125 f. 67v 68v. NIETO CUMPLIDO M. *Op. cit.* II nº 852 pp. 214 - 215.

dejado escapar a ciertos moros esclavos que le había dado en encomienda Antonio de Córdoba veinticuatro de la ciudad, que se le habían marchado a Granada de donde no podía sacarlos²⁰.

2º Hay tres documentos referentes a la iniciativa de Martín de Aranda vecino de Bujalance en el año 1490 para edificar una casa para las mujeres públicas de dicha villa, posteriormente se le concede la licencia para hacer la casa o mesón y en un tercer documento se pide “*que no se acojan en los mesones de dentro de la villa a dichas mujeres a petición del concejo de Bujalance*”²¹ (Fig. 8).

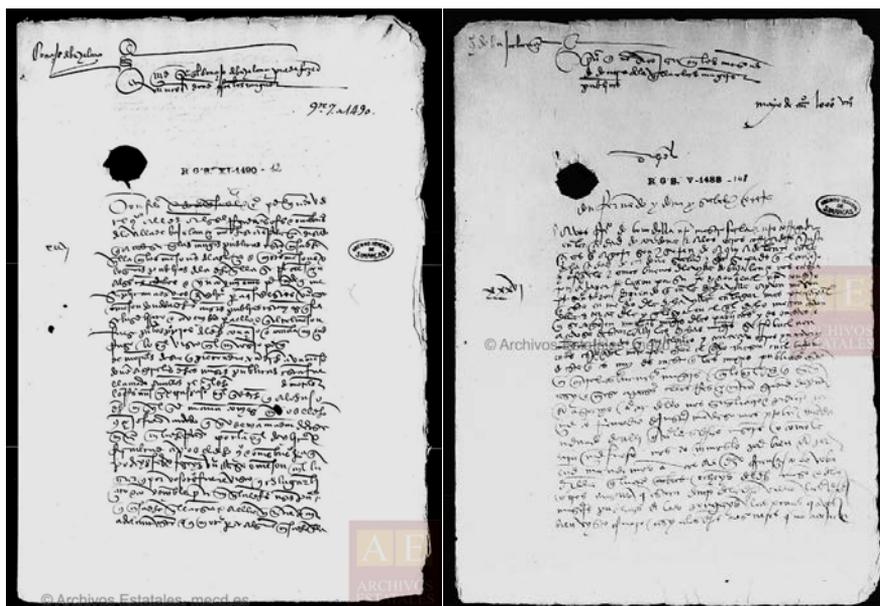


Fig. 8. Arch. Simancas RGS.1490.11-12 y 148805-145 (2º y 3º documento sobre los mesones de Bujalance).

El leg. 4 doc. 29 de la Cámara de Castilla – pueblos, es un memorial de Bujalance del año 1495. La documentación está recogida en las pp. 105-142 (Fig. 9), en ellas se detallan las pesquisas realizadas por el alcalde Pedro Martín Aguirre y el alguacil Martín de Aranda contra dos mujeres que han facilitado unas llaves para que se escape una mujer presa y que después es vuelta a la carcel.

²⁰ ARCH. GENERAL DE SIMANCAS (AGS). *Registro General del Sello*. Leg. 149403.291 (1494-3-5) y 149404.258 (1494-4-17).

²¹ *Ibid.* Leg.. 1º 149011.176 //2º 149011.12 //y 3º 148805.148.

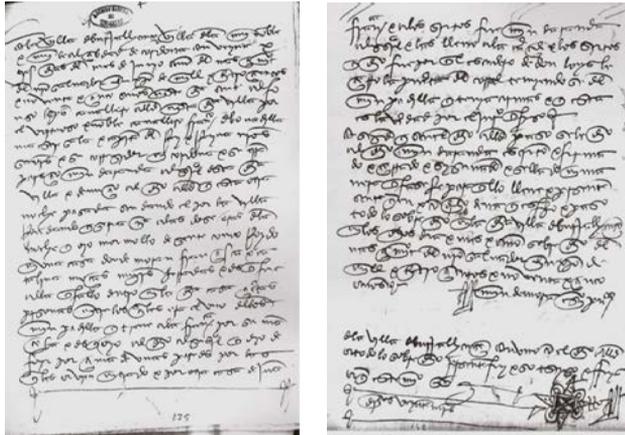


Fig. 9. Arch. Simancas leg. 4 doc. 29 de la Cámara de Castilla – pueblos pp. 135 y 142

Del Consejo de Juntas de Hacienda leg. 24 es el padrón de Bujalance del año 1553²², del cual hemos reproducido las dos primeras páginas de un total de 77. En dicho padrón se presentan las “alcabalas del encabezamiento de esta villa de Bujalance de este año del Señor de 1553 en que todos los vecinos y moradores de esta villa en que fueron repartidas 255.381 mrs. que sobraron de los 985.860 mrs. que es el número que el concejo, vecinos y moradores de esta villa pagan a sus majestades cada año”...

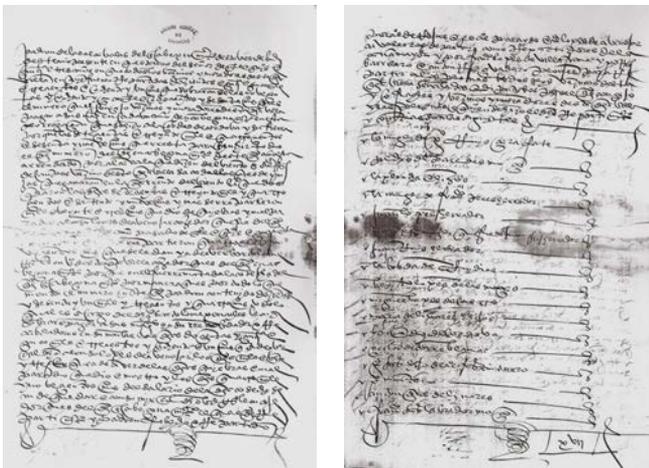


Fig. 10. Padrón de Bujalance pp. 1 y 2

²² *Ibíd. Consejo de la Junta de Hacienda. Leg., 24.*

Dicho repartimiento y padrón fue hecho por Alonso de Rojas, Pedro Alonso Paraiso, Alonso López de Abenojar, caballeros de premia, Francisco López de Villafranca, Pedro López bardero y Antón Rodríguez, cebadero, peones, vecinos de esta villa. A continuación se citan en las 75 páginas siguientes a las personas a las cuales se hizo dicho repartimiento que son unas 2.000 (Fig. 10).

Otro interesante conjunto de documentos son los procedentes de la Dirección General del Tesoro, el documento Inv. 24 leg.282 del año 1573 (Fig. 11), trata sobre el asiento y la exención de la Jurisdicción de Córdoba y la ampliación de su término en dos leguas. Se ha reproducido el principio de la primera página de estos documentos que se recogen en 57 páginas y llegan hasta el año 1625 con una carta de Pedro Alvarado para el cobro de arbitrios, en la mayor parte de los documentos al ser copias se añade la frase “concuerdá con el original”.

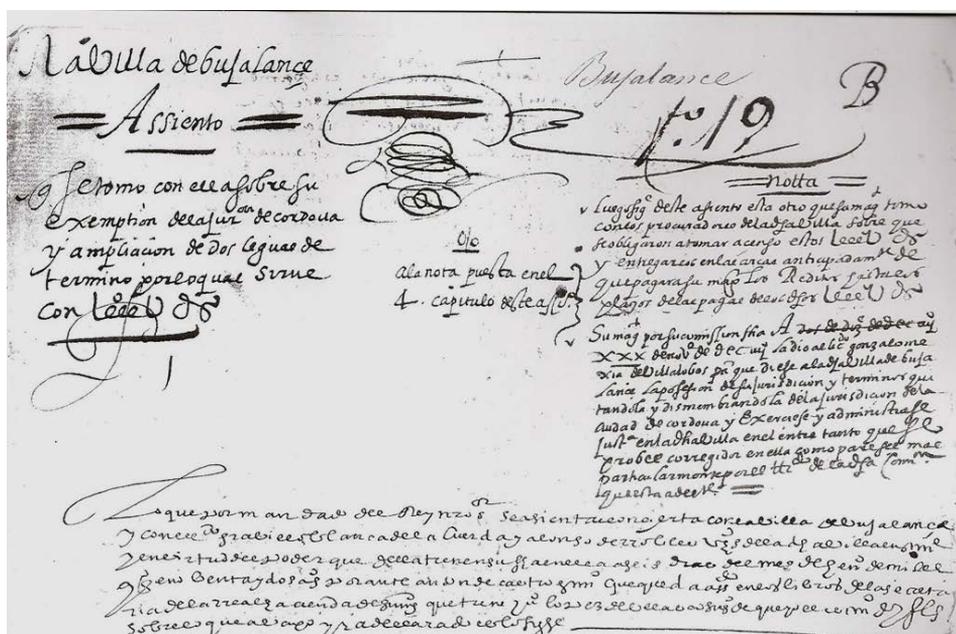


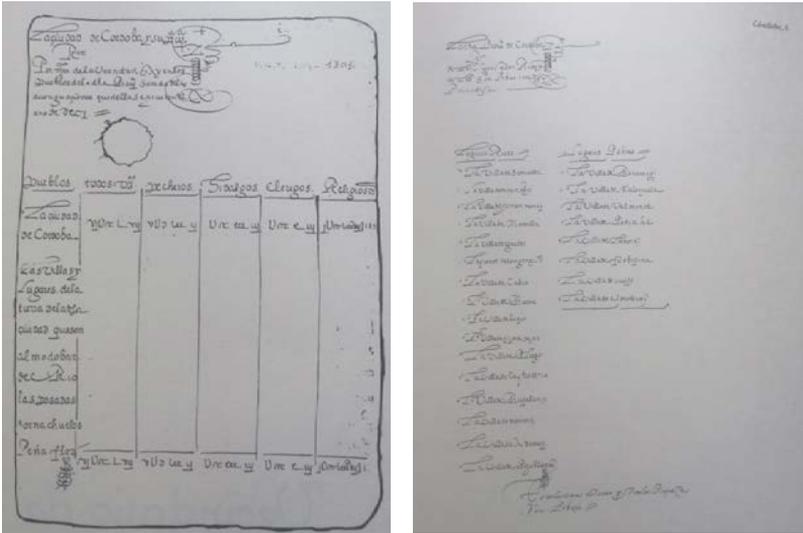
Fig 11. AGS. Inv 24, leg. 282

Las copias de estos documentos del Archivo de Simancas han sido cedidas al Ayuntamiento de Bujalance y la Asociación Bvrsabolense de Arqueología Arte e Historia para sus archivos.

El legajo 1301 Dirección General del Tesoro contiene el primer censo de la corona de Castilla en la España peninsular, es del año 1591 y fue elaborado por la administración de Felipe II tras el desastre de la Armada

Invencible al fijarse un impuesto por las cortes de 1580 – 1590 y afectaba a todo el mundo menos a los frailes franciscanos. Fig. 12

En su contenido y dentro de la provincia de Córdoba en la Campiña figura la villa de Bujalance como una de las poblaciones más ricas de la provincia, tiene 1830 vecinos de los cuales 1797 son pecheros o pueblo llano, 7 son hidalgos, 25 clérigos y una religiosa, a ellos hay que sumar en sus monasterios los 30 franciscanos y los 18 carmelitas.



DENOMINACION ACTUAL	Duchos	Vecinos					Religiosos	
		todos vs	pecheros	Hidalgos	Clérigos	Religiosos	en sus monasterios	franciscanos
=== Villas y lugares de la tierra de la dicha ciudad de Cordova ===								
Almodóvar del Río	Almodovar del Río	139	136	-	3	-	-	-
Posadas	Las posadas	542	531	7	3	1	12	-
Hornachuelos	Hornachuelos	242	225	8	4	5	50	24
Peñaflor	Peñaflor	256	248	2	6	-	-	14
Santaella	Santaella	626	612	2	12	-	-	-
LA Rambla	La Rambla	1.931	1.890	9	27	5	47	-
Castro del Río	Castro el río	1.374	1.348	6	18	2	16	-
Bujalance	Buxalange	1.830	1.797	7	25	1 (*4)	18	30
Villa del Río	Aldea el río (*5)	196	192	1	3	-	-	-
Mantoro	Montoro	1.269	1.243	6	20	-	-	-
Torrecampo	Torrealcampo	627	624	-	3	-	-	-

Fig 12. AGS, leg. 1301. Córdoba y su provincia y datos de la población

Posteriormente se hizo otro censo en 1594 aumentando la contribución a unos pueblos que se consideraron ricos y se redujo a los que se consideraron pobres, Bujalance estaba dentro del grupo de los pueblos ricos con 2255 vecinos, siendo la tercera población de la provincia después de Lucena con 3585 y Montilla con 2289. Bujalance mantuvo su población largo tiempo puesto que en 1841 tenía 2480 vecinos²³

En la relación de pueblos ricos figuran además de Bujalance: Santaella, Montemayor, Fernan Nuñez, Montilla, Aguilar, Cabra, Baena, Luque, Iznajar, Priego, Castro del Rio, Montoro, Adamuz, Pozo Blanco y la Puente de D. Gonzalo.

DOCUMENTOS DEL ARCHIVO DE LA CASA DE ALBA

Durante la recuperación de fortalezas y pacificación de Andalucía llevada a cabo por los reyes Católicos entre los años 1475 y 1480, D. Alfonso de Aguilar ocupaba la fortaleza de Bujalance y las de Andújar, Marmolejo, Montoro, el Pedroche y Castro del Rio. El 25 de Agosto de 1479 el corregidor Francisco de Valdés fue comisionado para hacerse cargo a la muerte de D. Luís Méndez de Sotomayor de las villas, lugares y fortalezas del mayorazgo que heredó de su padre García Méndez de Sotomayor y que pertenecían al patrimonio real²⁴.

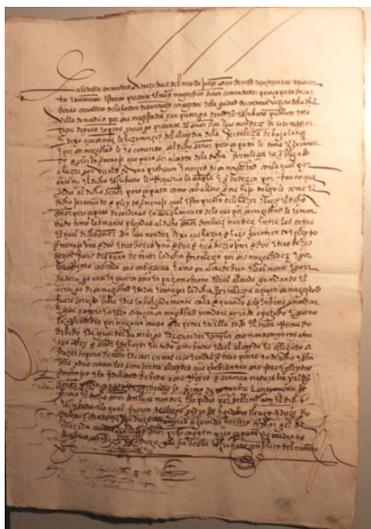


Fig. 13. Casa de Alba 7BBAA9CE

²³ GAYANGOS.P. de, *Op. Cit.*

²⁴ RUFO YSERN, P. *Los reyes Católicos y la pacificación de Andalucía*, p. 227.

La documentación del archivo de la casa de Alba sobre Bujalance, se centra principalmente en la posesión de la alcaldía y la fortaleza y la transmisión del título de alcalde a D. Diego López de Haro por renuncia de su hermano D. Luis. El primero presentado es ref. 7BBAA9CE (Fig. 13) y empieza diciendo “*En la villa de Madrid a 13 de junio de 1547 se insta a D. Luís a que tome juramento para ser alcalde de la fortaleza....*”

En esta documentación sobre la fortaleza se indica que “*en varias épocas se hicieron algunos reparos, habiéndose verificado la última en 1512 en que la reina doña Juana mandó se pagasen a D. Martín de Córdoba los gastos hechos por este motivo*”.

El segundo documento que presentamos (Fig. 14), es el nombramiento de D. Luis Méndez de Sotomayor, veinticuatro de Córdoba y posteriormente de D. Diego López de Haro que sucede en el cargo a su hermano don Luíís Méndez²⁵. D. Diego López de Haro el 20 de Enero de 1559 fue nombrado primer marqués de El Carpio por el rey Felipe II.

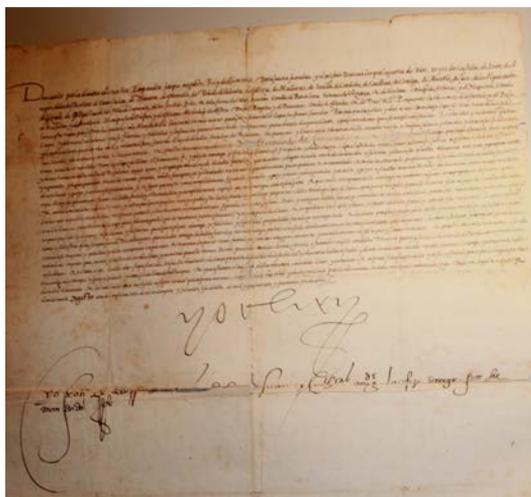


Fig. 14. Casa de Alba EAA1A400

El nombramiento de alcaide de la fortaleza de Bujalance a D. Diego López de Haro así como su confirmación y deberes está recogido en varios documentos del archivo de la casa de Alba y a continuación presentamos alguno de ellos.

²⁵ ARCHIVO CASA DE ALBA. EAA1A400; copia en la RAH. 20.312 de fecha 15 de Agosto de 1548.

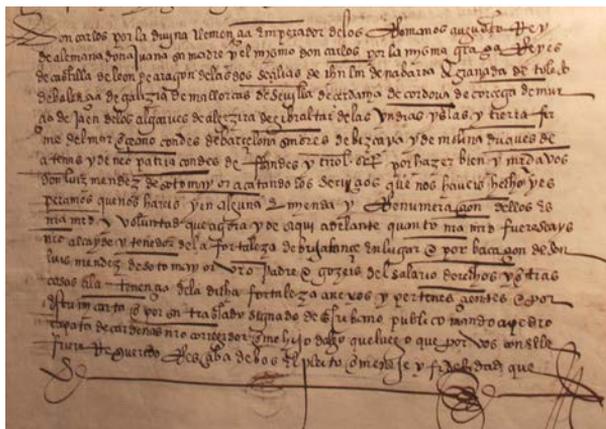


Fig. 15. Casa de Alba A325498A

A veces en estos documentos se cita el agradecimiento a D. Luis por la tenencia y alcaldía la fortaleza de Bujalance y vemos como en el reproducido a continuación de fecha 21 de Febrero de 1548 lleva una introducción con los títulos de “Don Carlos emperador de los alemanes...doña Juana su madre... rey de Castilla, de León y Aragón... de Navarra, de Granada, de Córdoba... de las Indias”²⁶. Fig. 15

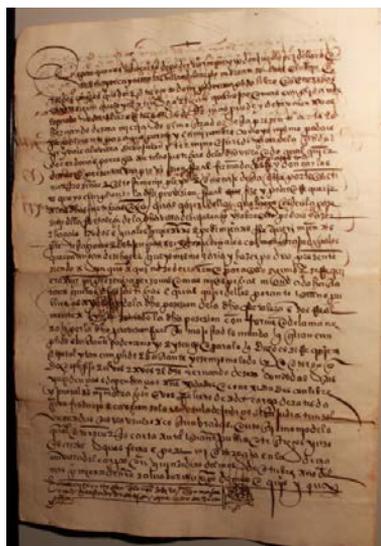


Fig. 16. Casa de Alba. Carta de poder de D. Diego López de Haro. 6AF67F73 y 9AB9CAED

²⁶ *Ibid.*, doc. A325498A.

Confirmado en otros documentos con la entrega de la fortaleza el 17 de Octubre de 1548. (Fig. 16) Foto 1ª: “Sepan que esta carta de poder como yo D. Diego López de Haro”²⁷ ... Foto 2ª “En Bujalance villa de la muy noble y muy leal ciudad de Córdoba a 17de octubre de 1548” ... en virtud del poder de su majestad...y tomar posesión de la tenencia y alcaldía de la fortaleza de la villa de Bujalance²⁸...

Bujalance quedó como villa de Realengo dentro del concejo de Córdoba y en 1594 se separa del señorío de Córdoba por 80.000 ducados, adquiriendo el título de ciudad otorgado por Felipe IV en 1630 a cambio de 40.000 ducados.

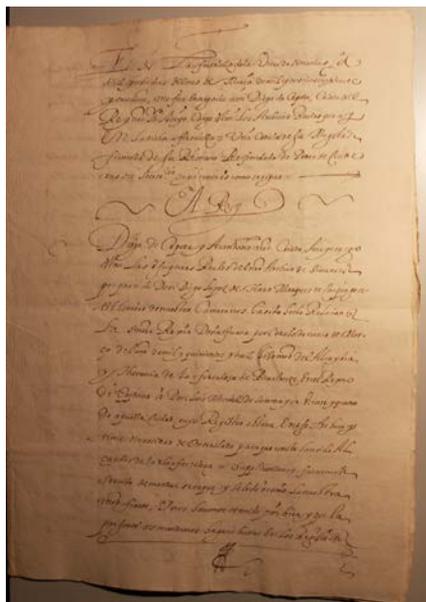


Fig. 17. Casa de Alba COB58BD3

Nuevamente es solicitado al archivo de Simancas la confirmación sobre la tenencia de la alcaldía y fortaleza de Bujalance (Fig. 17), en él se dice en su encabezamiento: “En la fortaleza de la villa de Simancas a//18 de Marzo de 1623 me fue entregada a mi Diego de Cepeda criado del //Rey nro. Sr. A cuyo cargo están los archivos Reales que // en la dicha fortaleza = una cedula de sus Majestades // firmada de su Real. Mano Refrendada de Pedro Contreras // su secretario cuyo tenor es como sigue EL REY”.

²⁷ *Ibid.*, doc. 6AF67F73.

²⁸ *Ibid.*, doc. 9AB9CAED.

Y luego continúa diciendo: *D. Diego de Cepeda, nuestro criado a cuyo cargo están las escrituras reales de nuestro archivo de Simancas por parte de D. Diego López de Haro marqués de Carpio y gentil hombre de nuestra Cámara, nos ha sido dada esta relación. La Sra. Reina Doña Juana por la cédula del 9 de Marzo de 1510 sobre la Alcaydía y Tenencia de la Fortaleza de Bujalance en el reino de Córdoba a D. Luis Méndez de Sotomayor 24 de aquella ciudad cuyo registro está en este archivo y tiene necesidad del traslado para que conste han sido alcaides de la fortaleza suplicándonos que se mande // enseguida de mandarse saque y se le da o como nuestra*²⁹ ...

Como cierre de esta comunicación presentamos esta vista de Bujalance del sig XVIII³⁰

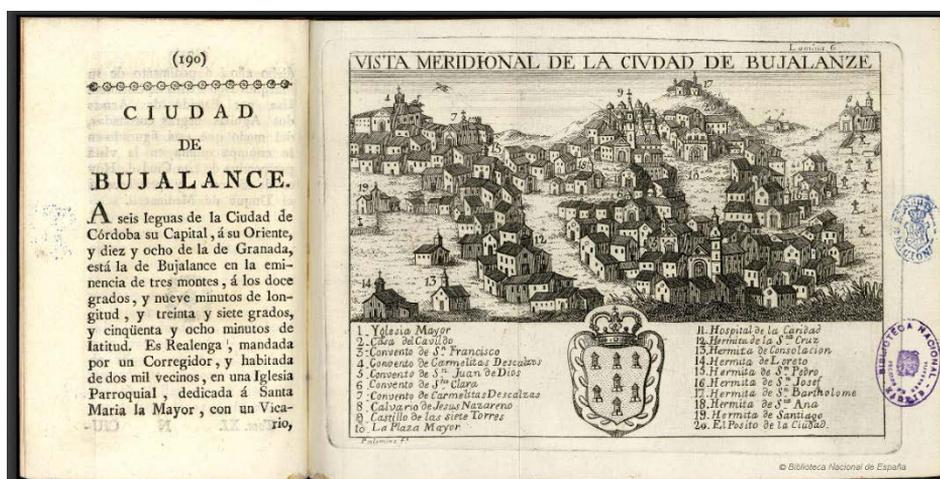


Fig. 18. Vista de Bujalance

²⁹ *Ibíd.*, doc. COB58BD3.

³⁰ ESPINALT Y GARCÍA B. *Descripción General geográfica, cronológica e histórica de España por reinos y provincias*. Vol. XI. Grabado de Palomino.

«[...] la lamentable experiencia de tanto cadáver como a reducido a el sepulcro la presente epidemia, demostraua lo yrritada que estaua contra nosotros la Justizia Diuina [...] y se hazía presiso poner por intercesora i medianera a la que siempre a sido de pecadores [...] para que cortando la caueza a el pecado nos renouemos a el estado de gracia y quedemos libres de tan grande azote [...] y combenía que esta Ciudad decretase y botase el renouar anualmente el boto que tiene hecho (en ocasión de epidemia) de defender la opinión pía de auer sido dicha Gran Señora conceuida en Grazia y Justizia original en el primer ynstante de su ser, haziéndola todos los años el día que esta Ziudad asignare, aiunando todos la Bíspera del día en que se celebra tan grande misterio: lo que proponía para que sobre tan grande como ymportante asunto tome deliberación y consulte con su Illustrísima el señor Deán obispo electo de Córdoua para que dicho señor se sirua, junto con su Cauildo conzeder la lizenzia correspondiente a tan santo fin»

Archivo Municipal de Bujalance. *Actas capitulares*,
20 de abril de 1738, f. 336 r.

